



# ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 90 COMO INSTRUCTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

## Requisitos

### 1) Formación académica

- Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Gastronomía, en Técnico Superior Universitario en Gastronomía, Técnico en Alimento y Bebidas, Técnico en Preparación de Alimentos y Bebidas o carreras profesionales y técnicas derivadas o afines (de acuerdo con el perfil de la especialidad).

### 2) Experiencia laboral

- Minima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
  - Quando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
  - Quando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
  - Quando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

### 3) Experiencia docente

- Minima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
  - Quando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

### 4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

## Información general de la vacante

- Instructor de la especialidad de Alimentos y Bebidas.  
3402 E096520.0341325
- Número de horas: 20
- Sueldo base: \$7,482.00

**Informes:** Av. Valle Grande número 120, Colonia Valle de Aragón 1º. Secc., C. P. 57100, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfonos: 57804325 57128411, Correo electrónico: cecati90.dir@dgcf.sems.gob.mx, dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 90, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas o al correo electrónico: cecati90.admvo@dgcf.sems.gob.mx

Mtro. César Santillán Villegas  
Subdirector de Enlace Operativo en el  
Estado de México

Lic. Magdalena Cabrera Razo  
S. E. P. Directora

SUBDIRECCIÓN DE ENLACE  
OPERATIVO D.G.C.F.T.  
ESTADO DE MEXICO

## Bases

### Etapa 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcf.cidfort.edu.mx/>
- Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI No. 90, a partir del 6 de Marzo de 2017, hasta el 24 de Marzo de 2017.

#### Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
- Solicitud de empleo
- Curriculum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

### Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de **competencia** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de **dominio** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

### Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del



SEP  
CECATI 90  
P/SEMS/DGCF  
T 15DBT0039W  
NEZAHUALCÓYOTL

15090AB17/0109